
ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL BANCARIA

9.1 Dirección de Inversiones

A lo largo del año 1999 la Dirección de Inversiones gestionó la inversión de la Reserva Monetaria Internacional (RMI) enfatizando en criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad y precautelando la integridad de los recursos; en un entorno de alto riesgo, derivado de los procesos legales iniciados en el exterior y de los eventos relacionados con el diferimiento del servicio de la deuda externa. Es así como a partir de agosto de 1999, si bien se operó bajo un estado contingente, de igual forma, se cumplió a cabalidad con los criterios mencionados y previstos en la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado y en las disposiciones emitidas por el Directorio del Banco Central.

Durante 1999 y para garantizar una gestión eficiente sobre dichos recursos, se profundizó el uso extensivo de herramientas técnicas y tecnológicas, como el desarrollo de modelos de optimización y la utilización de nuevas aplicaciones dentro de los sistemas Bloomberg y Reuters.

Para alcanzar los objetivos mencionados previamente, durante 1999 la liquidez de la RMI se distribuyó en los siguientes segmentos:

- Caja en Divisas: monto en monedas y billetes que se mantienen en bóvedas para satisfacer requerimientos del sistema financiero doméstico.
- Capital de Trabajo: monto administrado para atender pagos normales, corrientes y de capital del sector público.
- Reserva para Contingencias: monto invertido que se destinaría a absorber condiciones imprevistas (shocks) de origen interno o externo.
- Reciprocidad: monto invertido en organismos internacionales e instituciones multilaterales de los cuales el país recibe créditos.
- Portafolio de Inversión: monto invertido no comprometido en los otros segmentos

La distribución por monedas de la liquidez de la RMI, en promedio, se ubicó dentro de los rangos permisibles establecidos por el Directorio, en base a criterios de diversificación, a las previsiones de pagos en divisas del período y a la estructura del acervo de deuda externa (USD=86%, EUR=8%, JPY=6%).

El portafolio de inversiones, que es la parte de la liquidez de la Reserva que se invierte en el mediano plazo con el fin de maximizar la rentabilidad, presentó duraciones promedio dentro de los parámetros establecidos por la Autoridad Monetaria, esto es entre 1 y 3 años. Las duraciones de los subportafolios denominados en dólares estadounidenses,

euros y yenes japoneses fueron de 1.55, 2.01 y 1.15 años, respectivamente. Cabe aclarar que las cifras resultantes obedecieron, en parte, a la importante reducción registrada en la exposición al riesgo crediticio y de tasa de interés como consecuencia de la reorientación de las inversiones.

La gestión de inversión desarrollada sobre los segmentos restantes de la RMI, igualmente se enmarcó dentro de las normas establecidas por el Directorio, en lo referente al riesgo cambiario (diversificación), crediticio (calificaciones mínimas) , de tasa de interés (duraciones) y de liquidez (límites de concentración).

La gestión activa de las inversiones permitió alcanzar rendimientos superiores a los obtenidos por los respectivos mercados internacionales medidos a través de índices referenciales o “benchmarks” establecidos por entidades financieras internacionales, lo cual repercutió en ingresos adicionales en beneficio del Estado ecuatoriano.

Cuadro No. 1

UTILIDAD EFECTIVA RMI

-en millones de USD-

	Mensual	Acumulada
Enero	7.65	7.65
Febrero	9.43	17.07
Marzo	3.35	20.42
Abril	1.35	21.77
Mayo	2.78	24.55
Junio	2.88	27.43
Julio	2.44	29.87
Agosto	2.30	32.16
Septiembre	3.55	35.72
Octubre	2.98	38.70
Noviembre	5.39	44.09
Diciembre	4.86	48.95

FUENTE: Banco Central del Ecuador.

Como se puede apreciar en el cuadro No. 1, si bien la gestión de inversión se orientó a precautelar la integridad de los recursos -lo que se logró en forma exitosa-, tal situación no supuso un sacrificio en la rentabilidad. A continuación se muestra el retorno promedio ponderado para cada una de las principales divisas, a partir del mes de septiembre, es decir en plena vigencia del estado contingente de las inversiones:

Gráfico No. 1

RENDIMIENTO PORTAFOLIO EN USD

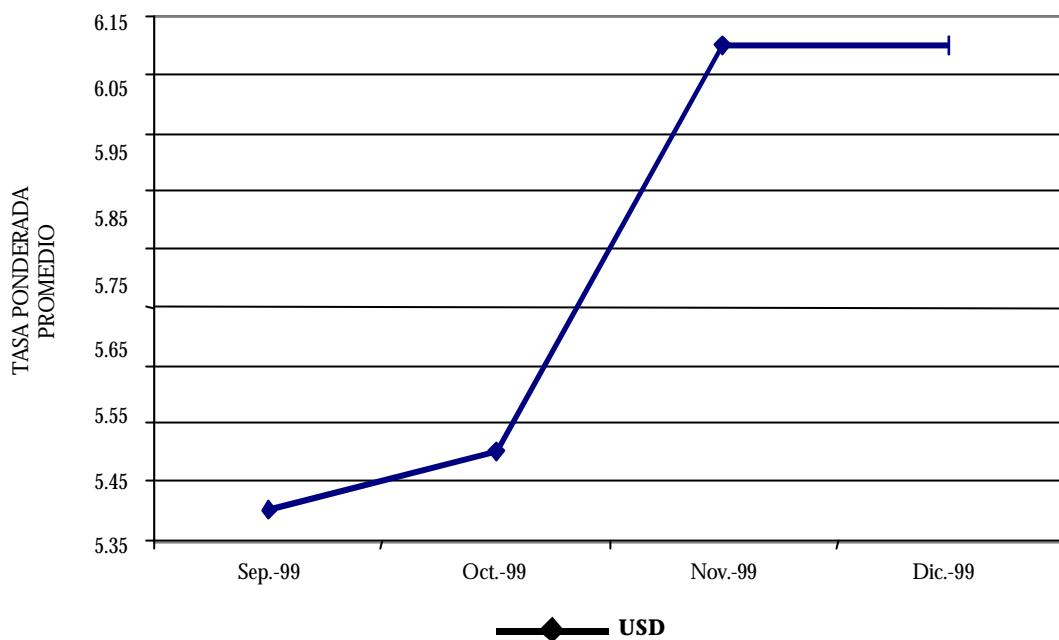
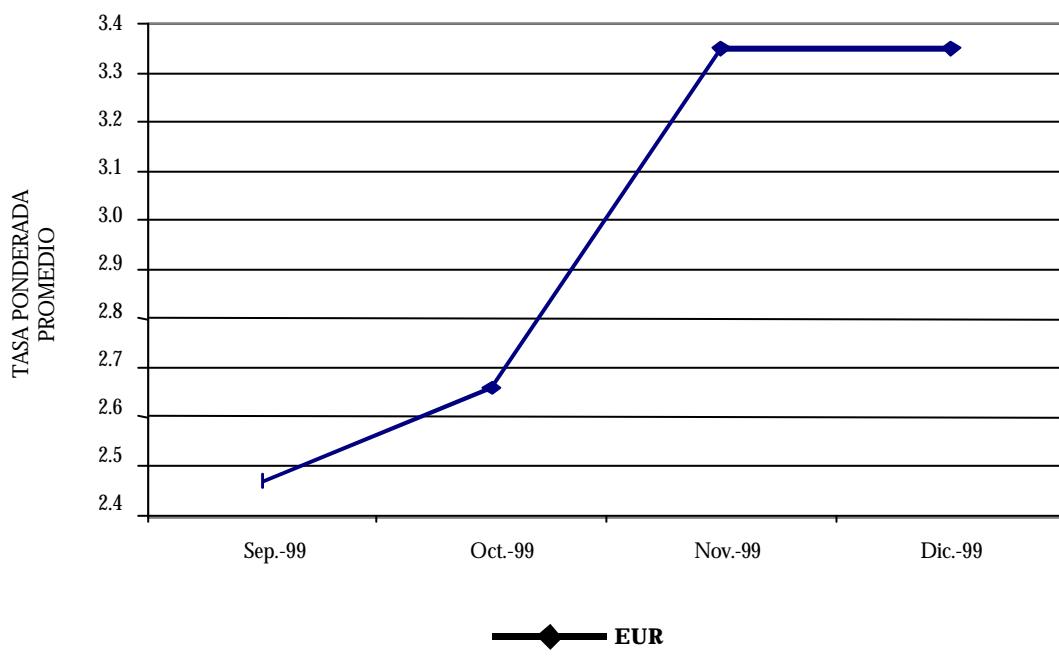


Gráfico No. 2

RENDIMIENTO PORTAFOLIO EN EUR



9.2 Dirección de Operaciones Internacionales

La Dirección de Operaciones Internacionales aplicó, a través de la página Web del Banco Central del Ecuador, el “Estado de Cuenta del Exportador” y la “Información Estadística de las Operaciones de Hidrocarburos”, con la finalidad de que el sector exportador y los usuarios de la información de hidrocarburos, cuenten con una herramienta ágil, segura y que puede ser consultada desde cualquier parte del mundo.

Se puso en práctica un sistema informático especializado para las cartas de crédito del sector público, el mismo que cuenta con la aplicación de tecnología de punta y toma como referencia los avances realizados por otros bancos a nivel mundial, dando como resultado un producto que ha permitido optimizar el servicio al sector público, así como el ahorro de recursos financieros al Instituto Emisor.

A fin de optimizar la atención de las transferencias en moneda extranjera ordenadas por el sistema financiero, se implantó una interfase entre la red de comunicaciones swift y el sistema de cuentas corrientes en moneda extranjera, el mismo que ha permitido reducir márgenes de error, y efectuar créditos y débitos automáticos a las cuentas de los bancos.

Con la finalidad de reducir los gastos operativos de la institución y de optimizar el uso de los bancos correspondientes en el exterior, se redujeron las cuentas de corresponsalía en moneda extranjera, situación que se facilitó por la decisión de la mayoría de países europeos de adoptar una moneda única, el EURO.

Esta Dirección empeñó su participación para la puesta en vigencia de la versión 4.0 del sistema informático SICAP-SICOF, desarrollado en el Centro de Operaciones de la ALADI. Esta innovación permite contar con una herramienta eficaz para la determinación de los vencimientos de las obligaciones contraídas por las instituciones financieras del país en lo referente a operaciones de emisión de instrumentos a través del Convenio de Pagos.

Se implementó un esquema continuo de pagos anticipados en los Convenios de Pagos y Créditos Recíprocos ALADI, por un monto de USD 165 millones frente a un total pagado de USD 246 millones lo que representa 67% del total pagado por concepto de las importaciones ecuatorianas en 1998 y USD 117 millones de un total de USD 195 millones equivalente al 60% en el periodo de 1999, lo que permitió al Instituto Emisor un ahorro sustancial de recursos en concepto de pago de intereses.

Cuadro No. 2**PAGOS ANTICIPADOS**
en millones de Dólares USA

BANCOS CENTRALES RECEPTORES	1998			1999		
	PAGOS ANTICIPA- DOS	TOTAL COMPEN- SADO	PORCEN- TAJE DEL TOTAL	PAGOS ANTICIPA- DOS	TOTAL COMPEN- SADO	PORCEN- TAJE DEL TOTAL
ARGENTINA	27	39	69.23	26	38	68.42
BOLIVIA	2	2	100.00	1	1	100.00
BRASIL	91	111	81.98	60	88	68.18
COLOMBIA	18	34	52.94	12	27	44.44
CHILE	3	18	16.67	2	11	18.18
MEXICO	9	12	75.00	2	4	50.00
PERU	4	12	33.33	2	7	28.57
URUGUAY	3	8	37.50	3	6	50.00
VENEZUELA	8	10	80.00	9	13	69.23
TOTAL	165	246	67.07	117	195	60.00

FUENTE: Banco Central del Ecuador.

Se creó una base de datos de beneficiarios externos en el sistema swift, mediante el cual se ha facilitado el envío de transferencias al exterior, reduciendo substancialmente la emisión de pagos en cheques y bajando costos en lo que se refiere al Diplocash (transferencias a favor del Cuerpo Diplomático).

9.3 Dirección de Deuda Externa e Interna

El año 1999 demandó especial atención en el tratamiento de la deuda pública; los problemas de la caja fiscal exigieron la búsqueda de alternativas para aliviar, dentro del Presupuesto del Estado, la carga que representa el cumplimiento de las obligaciones.

En febrero se concretó una operación de recompra de bonos por un monto de USD 27,5 millones, negociación pactada a un precio del 40,9%, lo que significó un ahorro de USD 16,2 millones.

En septiembre, se suspendió el pago de intereses y capital de los Bonos Brady, tampoco se cubrió la cancelación de los intereses de Eurobonos correspondientes al segundo semestre, declarándose una moratoria unilateral en el pago de estas obligaciones.

Adicionalmente, se instrumentó la reestructuración de la deuda interna pública en poder del sector privado, para el período comprendido entre el 28 de octubre y el 31 de diciembre.

bre del año 2000. Esta reestructuración se efectuó mediante un mecanismo de “dación en pago” que implicó el canje de las obligaciones vencidas por otros títulos del Gobierno Nacional, emitidos a un plazo de siete años, con dos de gracia a una tasa de interés LIBOR a 90 días más un spread de 2% anual. A través de este mecanismo el Gobierno Nacional reestructuró USD 81.8 millones de capital.

9.4 Dirección de Crédito

Durante 1999, la Dirección de Crédito trató operaciones crediticias a varias entidades financieras que requirieron recursos para solucionar problemas de liquidez, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado.

Cuadro No. 3

DATOS EN MILLONES DE SUCRES A DICIEMBRE/1999

SEC.	INSTITUCION FINANCIERA	MONTO MAXIMO ENTREGADO	FECHA DE PATRIMONIO TECNICO	PATRIMONIO TECNICO DE LA IFI	PORCENTAJE DEL PTC UTILIZADO
1	BANCO COFIEC	140,356	31-May-98	252,730	55.54
2	BANCO AMAZONAS	147,710	28-Feb-99	147,866	99.89
3	BANCO SOLIDARIO	102,321	22-Mar-99	102,321	100.00
4	BANCO CENTRO MUNDO	20,000	31-Oct-99	25,051	79.84
5	VALORFINSA SOC. FIN.	7,695	30-Sep-99	9,390	81.95
6	BANCO LA PREVISORA	432,000	14-Oct-99	671,774	64.31
7	BANCO DEL PACIFICO	846,000	21-May-99	846,420	99.95
8	CONFIANZA SOC. FINAN. 1)	1,723			
9	MUTUALISTA MANABI (1)	3,612			
10	FILANBANCO	2,772,000	31-Ago-98	978,220	283.37
11	BANCO POPULAR	899,000	31-Jul-99	900,564	99.83
12	SOLBANCO	163,125	30-Abr-99	171,213	95.28
13	BANCO DEL PROGRESO	952,000	31-Ene-99	952,481	99.95
14	BANCOMEX	241,591	31-May-99	241,591	100.00
15	BANCO DEL TUNGURAHUA	256,000	31-Oct-98	102,665	249.35
16	BANCO DEL AZUAY	78,500	31-Oct-98	80,895	97.04
17	BANCO DE PRESTAMOS (2)	251,844	30-Jun-99	252,239	99.84
18	BANCO DE CREDITO	81,500	17-Jun-99	83,537	97.56
19	BANCO UNION	80,000	31-May-99	104,383	76.64
20	BANCO DEL AGRO	247,100	31-Oct-98	123,553	200.00
21	BANCO FINANCORP	65,700	31-Oct-99	65,773	99.89
22	BANCO DEL OCCIDENTE	17,500	31-Dic-98	17,841	98.09

(1) Crédito para cubrir el derecho de preferencia de los pequeños ahorristas.

(2) No incluye operación por 383.871 millones entregados para cubrir derecho de preferencia de pequeños ahorristas.

FUENTE: Banco Central del Ecuador.

A fin de mantener un control más oportuno y eficiente de los fondos prestados, adicional a los fideicomisos mercantiles a través de los cuales las entidades financieras constituyeron garantías a favor del Banco Central, se establecieron nuevos controles a la concesión de los recursos, implementándose un seguimiento permanente a través del propio Instituto Emisor, la Superintendencia de Bancos y auditoras externas especialmente contratadas. Así, se aplicaron controles diarios del flujo de caja; requerimientos de constitución de fianzas solidarias de los principales accionistas y/o administradores; sometimiento a las instituciones a programas de vigilancia preventiva por parte de la Superintendencia de Bancos; restricción de otorgar recursos por montos superiores al patrimonio técnico de la institución o de su grupo; supervisión a través de las auditoras externas del destino de los recursos entregados por el Banco Central del Ecuador; y, no concesión en forma simultánea de recursos amparados en los artículos 24 y 25 de la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado.

Por intermedio del Subproceso de Recuperación Financiera, cuya misión está dirigida a cobrar los documentos de cartera transferidos por las instituciones financieras, ya sea a título de dación en pago, descuento o redescuento o como mecanismo alternativo de pago de los préstamos otorgados al amparo de la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, en base de la administración, gestión y cobro directo, así como del ejercicio de la jurisdicción coactiva se tramitan 1.852 juicios, a través de sus Juzgados de Coactivas de Quito y Guayaquil.

9.5 Dirección de Servicios Bancarios

Con el propósito de continuar con la ampliación e instrumentación del “Sistema de Pagos” se reformuló y actualizó las exigencias para la administración de las cuentas bancarias rotativas de pagos a través de la implementación del nuevo Reglamento para la Subasta, Calificación y Asignación de Banco Corresponsal para la Administración de las Cuentas Bancarias Rotativas de Pagos. Mediante este instrumento el Banco Central del Ecuador puso a disposición de las entidades del Sector Público y de la red bancaria corresponsal un esquema de subasta que permite diversificar la administración de dichas cuentas, considerando para el efecto la calidad de servicios bancarios ofrecidos y, sobre todo, precautelar la integridad de los fondos públicos.

Por otra parte, se definió e implementó el esquema de liquidación de los resultados de la Cámara de Compensación, a fin de reducir el potencial riesgo asumido por el Banco Central del Ecuador en la liquidación de la compensación. Además, se adaptó la normativa reglamentaria para la participación directa de sociedades y corporaciones financieras en dichas sesiones de cámara, situación que permitió diversificar y ampliar la base de servicios bancarios ofrecidos al sistema financiero nacional. Igualmente, se unificaron a nivel nacional los horarios de las sesiones de cámara de compensación definitiva, a fin de

estandarizar procedimientos, evitando posibles distorsiones, con las consecuentes obligaciones de compensación pendientes de pago.

Se abrió una ventanilla electrónica mediante una interfase entre el SWIFT y el Sistema de Liquidación y Ejecución (SLE), lo que permitió la afectación automática de las órdenes de pago recibidas a través de este medio, permitiendo así al Instituto Emisor entregar servicios financieros con tiempo real de respuesta; además, se habilitó una ventanilla única para la recepción y trámite de las transferencias presentadas a través de formularios, lo que hizo posible atender oportunamente los requerimientos efectuados por las entidades bancarias y financieras.

Se definió e implantó un esquema para el intercambio electrónico de datos con el Banco del Estado en lo referente a la tabla de amortización, en base de la cual, se establece el pago de dividendos de los contratos de fideicomisos de los organismos públicos.

Para coadyuvar al control de la oferta monetaria, y como una acción del Banco Central del Ecuador orientada a modular la volatilidad del mercado cambiario y de las presiones inflacionarias, se modificó el mecanismo de compensación y cobertura a fin de disciplinar al Sistema Financiero Nacional en el manejo eficiente de los excesos de liquidez; además, se remitió electrónicamente y en forma semanal la posición del encaje a las instituciones financieras.

En el INTRANET del Banco Central del Ecuador se creó la cartelera de productos y servicios de la Dirección de Servicios Bancarios en la que se detallan las diferentes operaciones y transacciones que realizamos con nuestros clientes, información estadística que esta al servicio de los diferentes usuarios e interesados en el manejo y evolución de estos instrumentos y mecanismo financieros para el correspondiente análisis de las operaciones que lleva adelante el Instituto Emisor.

9.6 Dirección de Operaciones de Mercado Abierto

Durante 1999, año caracterizado por una severa crisis económica y financiera, la Dirección de Operaciones de Mercado Abierto, como ejecutora de la política monetaria, tuvo una intensa actividad en sus operaciones con las instituciones del sistema financiero. En un entorno adverso, en cumplimiento de los objetivos de la programación monetaria de la Institución, realizó sus operaciones de mercado abierto de venta de bonos de estabilización monetaria, mediante los mecanismos de subasta y mesa de dinero, y operaciones de reporto, cuyos volúmenes y número de operaciones fueron sustancialmente mayores a los realizados en 1998, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 4**OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO**Volumen
(millones de sugres)

TIPO DE OPERACIÓN	AÑO 1998	AÑO 1999	VARIACIÓN 1999-1998
BEMS	937.270.0	6.703.430.0	5.766.160.0
Mini-Bems	76.842.038.6	540.176.697.6	463.334.658.9
Reporto	156.616.314.7	467.372.472.9	310.756.158.2
NÚMERO DE OPERACIONES			
BEMS	768.0	1.292.0	524.0
Mini-Bems	5.971.0	17.341.0	11.370.0
Reporto	12.815.0	12.604.0	-211.0

FUENTE: Banco Central del Ecuador.

La Dirección continuó con el monitoreo y registro de la cotización del dólar norteamericano en el mercado interbancario, insumo importante para las operaciones que realiza la Institución. Así mismo, se suministró información monetaria sobre: tipo de cambio, montos de intervención en los mercados monetario y cambiario, tasas de interés de intervención y tasas de interés del mercado interbancario.

Se mantuvo el control de la porción de encaje legal constituido en títulos valores, mantenido por las instituciones financieras en el Banco Central, así como el registro y custodia de los títulos valores de los inmigrantes. Adicionalmente, se mejoraron los procedimientos en el servicio de custodia privada, con el propósito de atender sus necesidades bajo el concepto de atención al cliente.

9.7 Dirección de Riesgos Financieros

La Dirección de Riesgos Financieros cumplió un importante rol durante la crisis financiera y económica que enfrentó el país durante el año 1999. En este período se aplicaron las metodologías y herramientas para la evaluación del riesgo financiero de las operaciones que realiza el Instituto Emisor con las instituciones del sistema financiero nacional, desarrolladas en el año de 1998 y que comprenden las siguientes: Sistema de indicadores de alerta temprana (SIAT), el cual permite fundamentalmente analizar y controlar los niveles de solvencia y rentabilidad de las entidades bancarias y determinar los riesgos de mercado al que se encuentran expuestos los agentes financieros nacionales; y, el Sistema Dinámico de Indicadores Financieros relacionados con balances de situación y estado de pérdidas y ganancias a fin de determinar comportamientos evolutivos de entidades financieras clasificadas por tamaño.

Se proporcionó al Directorio del Banco Central del Ecuador los elementos de juicio necesarios para decidir sobre el otorgamiento de créditos a instituciones financieras que los solicitaron amparadas en los artículos 24, 25 y 26 de la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado. La información proporcionada comprendió informes técnicos y analíticos que determinaron la viabilidad de este tipo de operaciones en función de la situación financiera del solicitante. El componente técnico comprendió el análisis en base a indicadores financieros en lo que respecta a su evolución y comparación con los del sistema financiero. Se implementó análisis de flujos de caja con el objetivo de determinar la capacidad de pago de las entidades financieras y para determinar el nivel de liquidez diaria, en base a lo cual se autorizó los desembolsos de recursos.

Se llevó a cabo un seguimiento diario de las instituciones y operaciones realizadas por el Banco Central del Ecuador a través de las Operaciones de Mercado Abierto, Inversión de Fondos de Terceros e Inversión de la Reserva Monetaria Internacional, con el fin de establecer la exposición al riesgo del Instituto Emisor, así como de alertar a las autoridades de potenciales problemas de entidades que puedan afectar el normal desenvolvimiento de la actividad económica y financiera del país.

Se implementaron para el análisis y valoración del riesgo de mercado las metodologías de “Valor en Riesgo” y “Tracking Error” a fin de optimizar la gestión de control de riesgos financieros. Asimismo, se propusieron en conjunto con la Dirección de Inversiones criterios de diversificación por monedas de las inversiones de la Reserva Monetaria Internacional en concordancia con los pasivos del Banco Central del Ecuador.

9.8 Casa de la Moneda

Esta Dirección cumplió con su propósito de producir con oportunidad y eficiencia los billetes, de las diferentes denominaciones, necesarios para el desenvolvimiento de la economía del país, así como con la importación oportuna de monedas fraccionarias.